



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-29-APN-SE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2023-50508426-APN-SE#MEC – Cambios de categoría de Agentes Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) a Grandes Usuarios Menores (GUMEs).

VISTO el Expediente N° EX-2023-50508426-APN-SE#MEC, el Expediente N° EX-2024-14462899-APN-SE#MEC, en tramitación conjunta, las Leyes Nros. 15.336 y 24.065, las Resoluciones Nros. 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA y 137 de fecha 30 de noviembre de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ambas del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, y sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que las firmas titulares de los establecimientos incorporados al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como agentes Grandes Usuarios Mayores (GUMAs), indicadas en el Anexo (IF-2024-23199435-APN-DNRYDSE#MEC), que integra la presente resolución, han solicitado a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) su cambio de categoría a Grandes Usuarios Menores (GUMEs).

Que los Puntos 2.e.1 y 10.2 del Anexo 17 de "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Los Procedimientos), establecen determinados requisitos de demanda de potencia y energía para consumo propio para que un agente del MEM esté encuadrado como GRAN USUARIO MAYOR (GUMA) o GRAN USUARIO MENOR (GUME).

Que CAMMESA informó, mediante las notas Nros. B-166773-1 de fecha 21 de abril de 2023 (IF-2023-50508990-APN-SE#MEC) y B-172000-1 de fecha 5 de febrero de 2024 (IF-2024-17882996-APN-DNRYDSE#MEC), que las solicitudes realizadas por las citadas firmas resultan razonables en virtud de la demanda que poseen los respectivos puntos de suministro.

Que se consideran cumplidos los requisitos normativos establecidos en el Punto 2.e del Anexo 17 de Los Procedimientos, para la autorización de los cambios de categoría solicitados.

Que el listado de las firmas solicitantes se publicó en el Boletín Oficial N° 35.368 de fecha 23 de febrero de 2024, no habiéndose recibido objeciones u oposiciones al respecto.

Que la Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 35, 36 y 37 de la Ley N° 24.065, el Apartado IX del Anexo II del Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízanse los cambios de categoría de los establecimientos incorporados al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como agentes Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) a Grandes Usuarios Menores (GUMEs), solicitados por las firmas que figuran en el Anexo (IF-2024-23199435-APN-DNRYDSE#MEC) que integra la presente resolución, ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Instrúyese al ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO (OED) a notificar a las firmas indicadas en el Anexo (IF-2024-23199435-APN-DNRYDSE#MEC), que integra esta resolución, e informar a todos los agentes del MEM lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMESA), y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), organismo descentralizado actuante en la órbita de esta Secretaría.

ARTÍCULO 4°.- La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by RODRIGUEZ CHIRILLO Eduardo Javier
Date: 2024.03.14 12:37:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Javier Rodriguez Chirillo
Secretario
Secretaría de Energía
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.14 12:37:47 -03:00

ANEXO

CAMBIOS DE CATEGORÍA DE AGENTES GRANDES USUARIOS MAYORES (GUMAs) A GRANDES USUARIOS MENORES (GUMEs)

RAZÓN SOCIAL TITULAR	CATEGORÍA ANTERIOR	NEMOTÉCNICO ANTERIOR	CATEGORÍA NUEVA	NEMOTÉCNICO NUEVO	ALTA NUEVA CATEGORÍA
LOMA NEGRA C.I.A.S.A.	GUMA	LOMASB3Y	GUME	LOMASB3N	01/04/2023
ALBERDI DESARROLLOS S.A.	GUMA	ALDEQUCY	GUME	ALDEQUCN	01/01/2024



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-50508426-APN-SE#MEC – Cambios de categoría de Agentes GUMA a GUME.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Constancia Notificación Electrónica

Número:

Referencia: Notificación

Motivo: NOTIFICACIÓN VÍA TAD CAMMESA (CUIT 30-65537309-4):

Me dirijo a Ud. a fin de notificarle la RESOL-2024-29-APN-SE#MEC de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA de fecha 14 de MARZO de 2024 junto con su ANEXO IF-2024-23199435-APN-DNRYDSE#MEC cual cual forma parte de dicha medida.

Los documentos notificados son: NO-2024-28370038-APN-DGDA#MEC - RS-2024-27067325-APN-SE#MEC - IF-2024-23199435-APN-DNRYDSE#MEC

CUIL: 30655373094



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: EX-2023-50508426-APN-SE#MEC – Cambios de categoría de Agentes Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) a Grandes Usuarios Menores (GUMEs).

A: Dario Oscar Arrué (ENRE#MEC), CAMMESA (CUIT 30-65537309-4),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación con el expediente mencionado en la referencia por el cual tramita la autorización de los cambios de categoría de los establecimientos incorporados al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como agentes Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) a Grandes Usuarios Menores (GUMEs), solicitada por distintas firmas.

Al respecto remito para su notificación como archivo embebido a la presente, la **RESOL-2024-29-APN-SE#MEC** de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA de fecha 14 de MARZO de 2024 junto con su **ANEXO IF-2024-23199435-APN-DNRYDSE#MEC** cual forma parte de dicha medida.

Sin otro particular saluda atte.

